

JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados "MORGADO, CARLOS AUGUSTO c/MANIQUE JESUS DEL CARMEN s/Cobro de Pesos" Expte. N° 576/04 que tramita por ante el Juzgado de Trabajo de la Sexta Nominación de Rosario, juzgado a cargo del Dr. Gustavo Sgoifo, Secretaría de la Dra. María del Carmen Lobo, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 04.0408 Designase nueva fecha de audiencia a idénticos fines y apercibimientos que la anterior el 25.06.08 a las 9:30 horas. Notifíquese por cédula (576/04) Fdo. Dr Sgoifo (Juez) - Dra. Sauan (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se les hace saber al demandado el Sr. Manrique Jesús del Carmen que se ha designado fecha de audiencia a los fines del art. 51 CPL. para el día 25 de Junio de 2008 a las 9.30 hs, a la que deberán concurrir bajo apercibimientos de ley.- Publíquense sin cargo por tratarse de juicio de naturaleza laboral, Rosario, 30 de Abril de 2008. María del Camen Lobo, secretaria.

S/C 32258 May. 13 May. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto emplazar al demandado, señor ALFREDO JOSE LEDESMA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de veinte días y bajo apercibimientos de designar Defensor de Oficio, 28 de Noviembre de 2007.- Firmado: Dr. Longhi (Juez del Trámite). Rosario, 20 de febrero de 2008. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 32409 May. 13 May. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en autos caratulados PONCE MARIA INELDA Y MENDEZ MARIA DEL ROSARIO s/Cancelación Judicial, Plazo fijo - Expte., N° 1087/07, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 3867. Rosario, 21 de noviembre de 2007. Y Vistos: las presentes actuaciones promovidas por María Imelda Ponce y María del Rosario Méndez. sobre cancelación de certificado de depósito, expte. Nro. 1087/07. Y Considerando: Que consta en autos la denuncia sobre extravío formulada ante la autoridad policial, que del examen de los antecedentes de autos hacen presumir prima facie la verosimilitud de los hechos invocados y el derecho de la parte actora. Por ello y lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 5965/63); Resuelvo: Dar por extraviado el certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nro. 00541047, extendido por el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Echesortu, a favor de María Imelda Ponce y María del Rosario Méndez. por la suma de \$ 40.148. con fecha de vencimiento 7/4/06. Disponer la cancelación de dicho certificado de depósito a plazo fijo y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. A los fines del art. 80 del Dec. Ley 5965/63), publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y notifíquese por cédula al banco emisor. Asimismo ofíciase a dicha entidad a los fines de la remisión de los fondos, al Banco

Provincial de Santa Fe, AgenciaTribunales. Debiendo ofrecer fianza la que se extenderá en autos previa acreditación de solvencia. Costa a la actora. Insértese y hágase saber (autos: Ponce María Imelda y ot. s/cancelación certificado plazo fijo).Expte. 1087/07 Fdo. Liliana Giorgetti, juez, Mónica L. Gesualdo, secretaria).- Rosario, 27 de febrero de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria

\$ 225□32325□May. 13 Jun. 2

Por disposición del señor Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma.Nominación de Rosario, en autos : " EDICOM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL SOBRE QUIEBRA, EXPTE. N° 98607 se hace saber que han fijado las siguientes fechas al efecto previsto en el art.. 88, último párrafo El 28 de Julio de 2008 para la presentación de los pedidos de verificación de créditos a sindico CPN . Adriana E. Zerki, Zeballos 323 Rosario. 2) El 8 de Setiembre 1 d'l 200para la presentación del informe individual 3) El 30 de octubre de 2008 para la presentación del informe general por el sindico. Secretría, 6 de mayo de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□32312□May. 13 May. 19

En los autos caratulados "CATALANO ROSA INES s/quiebra", Expte. N° 1722/00, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Abraham, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, se ha dispuesto por Resolución N° 216 de fecha 20 de febrero de 2007. Que puesto de manifiesto Informe final y proyecto de distribucion Resuelvo: Aprobarlo en cuanto por derecho hubiere lugar. Publíquese por el término de 2 (dos) días en forma gratuita en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Abril de 2008 María Belén Baclini, secretaria.

S/C□32311□May. 13 May. 14

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr . Quiroga, en autos NUEVO BANCO BISEL S.A. c/ROMERO MIRTA s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. Nro. 1967100 hace saber "Rosario, 10/1/07.- Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificado, declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.Expte. N° 1976/00 . Fdo: Dr. Quiroga (Juez) Peruchet (Secretaria). Rosario, 18 de abril de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11□32473□May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando A. Bonino, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 10 de Diciembre de 2007 - Atento lo expuesto y constancias de autos, empácese a la demandada Sra. Pastore Alicia Elizabet conforme lo preceptuado por el art. 73 del CPC. Publíquense edictos en el

BOLETÍN OFICIAL y en lugar destinado a tales efectos por el término de ley. Debiendose seguir en su caso por lo previsto por los arts. 77 y 78 del mismo cuerpo legal. Fdo. Dra. Ma. Cristina Carosía - Secretaria - Dr. Armando Bonino, juez Autos: Nuevo Banco Bisel S.A. c/Pastore Alicia Elizabet S/ Cobro de Pesos Expte. N° 1766/06. 3 de mayo de 2008. María Cristina Carosía, secretaria.

\$ 11□32380□May. 13 May. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, en autos: "VAUDAGNA, CARINA ANDREA s/Información Sumaria" (Expte. N° 510/06), hace saber que la Dra. Carina Andrea VAUDAGNA, argentina, divorciada, abogada, D.N.I. N° 21.825.040, nacida el 30 de agosto de 1970, hija de Héctor José Vaudagna y Olga Amada Olmos, domiciliada en calle Zuloaga 1751 de Funes, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta circunscripción judicial. Rosario, 8 de abril de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□32369□May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez a cargo Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS ORTEGA HECTOR ENRIQUE s/ Usucapión" Expte. N° 1177/02, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto al dominio al Tomo 162 B Folio 366 Nro. 52.255 del departamento Rosario, ubicado en la manzana número 10 sección número 15 con frente al Pasaje Descartes, entre calles V. Sarsfield y Junín, de la ciudad de Rosario, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 7 de mayo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 11□32349□May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GHIDELLA BRIAN EDUARDO s/Apremio", Expte. N° 11156/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 11/10/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 11156/06). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Fertitta". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 28 de abril de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□32143□May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MONTALTO MARTIN s/Apremio", Expte. N° 8507/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 19/12/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 8507/07). Fdo. Dr. Amsler - Dra. Ivaldi Artacho". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 25 de abril de 2008. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 32145 May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BEA VANINA ANDREA s/Apremio", Expte. N° 7822/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 12/11/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 7822/07). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Fertitta". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 28 de abril de 2008. Edgardo M. Fertitta, secretario.

S/C 32149 May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NIEVAS LUIS ALBERTO s/Apremio", Expte. N° 8453/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 14/12/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 8453/07). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Barés". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 28 de abril de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C 32151 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom., a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, Juez - Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria; dentro de autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/TIMPANARO, MARIANO s/Apremio. - Expte. Nº 2066/01"; se ha dictado lo siguiente: Rosario, 21 de Abril de 2008. Agréguese los edictos acompañados previa certificación de la Actuaría. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. A la regulación de honorarios, autos. (2066/01). Fdo.: Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Nº 907 Rosario, 23 de abril de 2008. Y Vistos: ... Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes a la Dra. Mariela M. de Lourdes Santiago y Alberto R. Webber en la suma de doscientos veinte pesos (\$ 220) en proporción de ley. Insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Timpanaro Mariano s/Apremio. Expte. Nº 2066/01". Código 6-7. Fdo.: Dra. María de los Milagros Lotti, juez - Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Edicto sin cargo - art. 227 y 228 Código Fiscal por Santa Fe. Rosario, 2 de mayo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 32193 May. 13 May. 15

Por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. de la Décimo Tercera Nom. de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en autos "BANCO MACRO S.A. c/FELLIPELLI, PABLO ANTONIO Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 1192/07 se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del C.P.C.C., citar a los demandados PABLO ANTONIO FELLIPELLI y ANA CRISTINA REGGIARDO y terceros adquirentes si los hubiere, o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se le reclama de \$ 11.531,06, con más la cantidad de \$ 3.459,31 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por anoticiados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Rosario, al Tomo 652, Folio 414, Número 225.262, Dto. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 55 32236 May. 13 May. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaría de la Dra. Edith M. Caresano, dentro de los autos caratulados "FUSARO, GERMAN DARIO c/MONTI, LUIS MARIA Y OTROS s/Usucapión y/o Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 464/06, se notifica a los Sres. Luis María Monti, Hugo Horacio Monti y Felicitas del Carmen Monti, lo siguiente: Rosario, 10 de Abril de 2008. Para sorteo de un abogado defensor désignase la audiencia del día 11 de junio de 2008 a las 10 horas. (Expte. Nº 464/06). Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto, Juez y Dra. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 11 32171 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos caratulados

"SOCIEDAD BENEFICIENCIA HOSPITAL ITALIANO GARIBALDI c/ARBILLA, MARIA DEL CARMEN s/Demanda Ordinaria", Expte. 483/07, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de don GUILLERMO CEFERINO CORONEL, para que dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 597 C.P.C. comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 6/05/08. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11□32173□May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Abraham, secretaria del autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados "CRESTA ELEONORA s/Quiebra", (Expte. Nro. 1677-03) que en fecha 22 de abril de 2008 se ha presentado la adecuación del proyecto de distribución e informe final. Secretaría. Rosario, 2 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□32310□May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/MERCURIO S.A.C.I.F.I s/Apremio Fiscal" Expte. 1028/07, se ha dispuesto notificar: "N° 999. Rosario, 28 de Abril de 2008 y Vistos: lo solicitado y constancias de autos, Resuelvo: regular honorarios por su actuación desplegada a Romano Melina (CUIT 27-252981972) y Porcile Walter Darío (CUIT 20-25298069-6) en proporción de ley en la suma de \$ 465 (art. 7 Inc. 5 Ley 6767). Insértese y hágase saber. Vista a las cajas respectivas."- E. N°1028/07. Autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/MERCURIO SACIFI s/Apremio Fiscal". Fdo. Dra. Maria Belén Baclini (Secretaria) Dr. Cadierno (Juez). Rosario, 30 de abril de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□32162□May. 13 May, 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/MERCURIO S.A.C.I.F.I s/Apremio Fiscal, Expte. 810/06, se ha dispuesto notificar: "N° 100. Rosario 28 de Abril de 2008. y Vistos: Informado verbalmente por el Actuario que la planilla practicada a fs 34 y que asciende a la suma de \$ 2.361,70 no ha sido observada durante el termino por el cual fueran puestas de manifiesto. Resuelvo: Aprobarla en cuanto derecho hubiere lugar.- Insértese y hágase saber. E. N° 810/06. Autos: MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/MERCURIO SACIFI s/Apremio Fiscal" Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Dr. Cadierno (Juez). Rosario, 30 de abril de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□32165□May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

17ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/RODRIGUEZ, JOSE LUIS s/Apremio Fiscal" Expte. 24/08, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "N° 720. Rosario, 25 de Abril de 2008. y Vistos: Los presentes autos seguidos por la Municipalidad de Pérez c/Rodríguez José Luis s/Apremio Fiscal (Expte. N° 24/08), que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 17ma. Nominación de Rosario. Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Rodríguez José Luis, hasta tanto la parte actora perciba el importe integro de su crédito por la suma de pesos doce mil novecientos uno con 27/100 (\$ 12.901,27), con más los intereses y costas según el considerando del presente. Los honorarios del apoderado/a de la Municipalidad de Pérez interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber".- Fdo: Dr. Martín, juez, Ricaardo J. Lavaca, secretario.

S/C 32167 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI, MARIO y Ot. s/Apremio fiscal". Expte. 857/07, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Rosario, 23.04.08. Informo a S.S. que los autos de referencia no hemos hallado escritos sueltos para estos autos... y Otro: "N° 1103. Rosario, 29 de Abril de 2008. y Vistos: Que ha vencido sin observación el término por el cual se pone de manifiesto en la Oficina la planilla de referencia, Resuelvo: Aprobar la liquidación que se hace mención, la que asciende a la suma de \$ 41.765,72. Expte. 857/07 Fdo: Dr. Hernan G. Carrillo (Juez) Dra. Gabriela B. Cossoovich.- y Otro: "N° 1104. Rosario, 29 de Abril de 2008. y Vistos: Lo solicitado, régulase los honorarios de los Dres. Melina Romano y Walter Darío Porcile en la suma de \$ 4.400,00.- en proporción de ley, por los trabajos realizados en los presentes autos, que serán abonados por quien corresponda. Insértese y hágase saber. Fdo. Hernán G. Carrillo, Juez, Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

S/C 32169 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI, MARIO y Ot. s/Apremio fiscal". Expte. 858/07, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Rosario, 23.04.08. Informo a S.S. que los autos de referencia no hemos hallado escritos sueltos para estos autos... y Otro: "N° 1103. Rosario, 29 de Abril de 2008. y Vistos: Que ha vencido sin observación el término por el cual se pone de manifiesto en la Oficina la planilla de referencia, Resuelvo: Aprobar la liquidación que se hace mención, la que asciende a la suma de \$ 18.376,08. Expte. 858/07 Fdo: Dr. Hernan G. Carrillo (Juez) Dra. Gabriela B. Cossoovich.- y Otro: "N° 1101. Rosario, 29 de Abril de 2008. y Vistos: Lo solicitado, régulase los honorarios del Dr Walter Darío Porcile en la suma de \$ 2.500,00.- en proporción de ley, por los trabajos realizados en los presentes autos, que serán abonados por quien corresponda. Insértese y hágase saber. Fdo. Hernán G. Carrillo, Juez, Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

S/C 32172 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI, MARIO y Ot. s/Apremio fiscal". Expte. 964/07, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Rosario, 23.04.08. Informo a S.S. que los autos de referencia no hemos hallado escritos sueltos para estos autos... y Otro: "N° 1103. Rosario, 29 de Abril de 2008. y Vistos: Que ha vencido sin observación el término por el cual se pone de manifiesto en la Oficina la planilla de referencia, Resuelvo: Aprobar la liquidación que se hace mención, la que asciende a la suma de \$ 14.091,01. Expte. 964/07 Fdo: Dr. Hernan G. Carrillo (Juez) Dra. Gabriela B. Cossoyich.- y Otro: "N° 1097. Rosario, 29 de Abril de 2008. y Vistos: Lo solicitado, regúlase los honorarios de los Dres. Melina Romano y Walter Darío Porcile en la suma de \$ 2,000,00.- en proporción de ley, por los trabajos realizados en los presentes autos, que serán abonados por quien corresponda. Insértese y hágase saber. Fdo. Hernán G. Carrillo, Juez, Gabriela B. Cossoyich, secretaria.

S/C 32170 May. 13 May. 15

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en Autos %UEVO BANCO BISEL S.A. c/ GURIDI RUBEN FELIX JUAN y OT. s/Juicio Ordinario", Expte. N° 793/2005, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de PEDRO MANUEL PABLO GURIDI, no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Mabel A. M. Fabbro, secretaria. Dra. Marta Gurdulich (Juez).

\$ 11 32144 May. 13 May. 15

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "GHELFI, RICARDO ROGELIO s/PEDIDO DE QUIEBRA", Expte. N° 138/08, se ha dictado la Resolución Nro. 1085 de fecha 29 de Abril de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ricardo Rogelio Ghelfi, D.N.I. Nro. 11.127.154, con domicilio en calle Santa Fe Nro. 5863 de Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 7) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 8) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 10) Proceda la Sindicatura a efectuar el inventario de los bienes. 11) Oficiarse a la Excma. Cámara para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.). 12) Fijar hasta el 13.6.08 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 14.8.08. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 1.10.08. 16) Publíquense

edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgado para hacer saber la presente. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Juez - Dra. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria. Secretaría, Rosario, 30 de abril de 2008. Publíquese sin cargo. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria.

S/C 32148 May. 13 May. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANDRES MANUEL ANDRADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, 6 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 32308 May. 13 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña INOCENCIA JUANA VERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 2 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 32306 May. 13 May. 26

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores, y/o legatarios de don DANIEL CEREZO, para que comparezcan ante este tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 32471 May. 13 May. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, llama a los herederos,, acreedores y legatarios del Sr. RAFAEL ANTONIO ANDRES FUZANI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días. Publíquense. Por edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07 de Mayo de 2008. Dra. Abraham (Juez); María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 32413 May. 13 May. 26

El Sr. Juez de Distrito de la 4 Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ESTANISLAO OTERO, por 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus

derechos.- Dr. Cicuto, Juez. Rosario, 07 de Mayo de 2008. Edith M. Caresano, secretario.

\$ 15□32348□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña HAYDEE GLADYS BIBELNIK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07 de Abril de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□32353□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña DORA ROMA GONZALEZ FAROPPA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07 de Abril de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□32354□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, secretaria Dra. Viviana Cingolani, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ADALID GUILLERMO ALEJANDRO y BLUMHAGEN LETICIA FRANCISCA, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de mayo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□32347□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, secretaria Dra. Viviana Cingolani, se llama a los herederos , acreedores y legatarios de CROCE ANTONIA DELIA y RODRIGUEZ OLGA, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer sus derechos. Rosario, 07 de mayo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□32341□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, secretaria Dra. Viviana M. Cingolani, se llama a los herederos , acreedores y legatarios de PAYAN

MATEO ANGEL, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Mayo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□32343□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, secretaria, Dra. Viviana Cingolani, se llama a los herederos , acreedores y legatarios de ROCCOLANO JOSE ROBERTO, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de mayo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□32345□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, secretaria Dra. Viviana Cingolani, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CRASSEVIZ ANA MARIA, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Mayo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□32346□May. 13 May. 26

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "Giampieri Yolanda Celestina y/o Sampieri Yolanda Selestina s/Sucesión" Expte. N° 267/2008, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña YOLANDA CELESTINA GIAMPIERI y/o YOLANDA SELESTINA SAMPIERI por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□32472□May. 13 May. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante NICOLAS AMERISE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados: "Amerise Nicolás s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nª 337, año 2008, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Abril de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□32315□May. 13 May. 26

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, llama

a los herederos, acreedores o legatarios de doña VICENTA PIZZICHILLO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de abril de 2008. Dra. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□32134□May. 13 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALEJANDRO RAUL MAGIORANO, L.E. Nº 3.089.115, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□32246□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro Martín, se cita a herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL OSCAR PAVONI, a que comparezcan en el término de diez días a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Abril de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□32147□May. 13 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EUGENIO MARIN por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 15□32135□May. 13 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NICOLASA CASTAGNOLA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 15□32137□May. 13 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MANUEL MARCELINO MONTENEGRO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 15□32133□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de doña NATALIA VITALE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de mayo de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario. Ma. Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15□32179□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña INES FADUS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 06/05/08. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□32174□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don CARLOS MARIA BENITEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□32176□May. 13 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN PERFUMO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 06/05/08. Myrian R. Huljich, secretaria. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□32177□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN

DOMINGO FERNANDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall Central de Planta Baja de Tribunales de Rosario. Rosario, 28 de abril de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□32152□May. 13 May, 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosado a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaria de la Dra. Patricia N. Glencross, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CARMEN RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y los apercibimientos legales.- Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 2 de mayo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□32268□May. 13 May. 26

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SEVERINO JOSE ARPI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 15 de Abril de 2008. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□32253□May. 13 May. 26

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de Don BUSTOS BAUDILLO DIEGO ADRIAN, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría. Rosario, 6 de mayo de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□32244□May. 13 May. 26

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de Don CIARROCHI GINO RAFAEL NAZARENO, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría. Rosario, 6 de mayo de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□32245□May. 13 May. 26

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, llama

a los herederos o legatarios de Don GRADO JOSE por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría. Rosario, 6 de mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□32246□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RINO o RINO HECTOR GAIATTO y Doña IDA MARIA GOY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, abril de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□32242□May. 13 May. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIO PICCIAU, a fin de que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos por el término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Abril d 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□32136□May. 13 May. 26

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CAROLINA ANGELICA ALBORNOZ, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fábbrro, secretaria.

\$ 15□32138□May. 13 May. 26

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUSTO LUIS MONTENEGRO y ZULEMA VIRGINIA ANSALDI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fábbrro, secretaria.

\$ 15□32140□May. 13 May. 26

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ENZO HERCULES ROSITO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fábbrro, secretaria.

\$ 15□32141□May. 13 May. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, legatarios y acreedores de ELISIA CLARITA MALIZIA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 1 de abril de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□32406□May. 13 May. 26

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANTONIO BERNARDO MENOTTI o ANTONIO B. MENOTTI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 24 de Abril de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□32185□May. 13 May. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Matcovich Juan S. y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lote 5 Mza. 20 sito en calle Buenos Aires s/n, de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 41015210002-2, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/MATCOVICH JUAN S. y/u otros s/Apremio" Expte. Nro. 29/08, la cual se transcribe: N° 332 F° 149 T. XXI. Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo

apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 5.912,40 en concepto de capital, con más la de \$ 2.956 estimados provisoriamente para intereses y costas, futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes Viernes para notificaciones en la Oficina, Autos: "Comuna La Vanguardia c/Matcovich Juan S. y/u Otro s/Apremio", Expte. Nº 29/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32335 May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Mandallo Salvador y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lote 5 Mza. 19 sito en calle San Lorenzo s/n, de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410143/0000-6, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/MANDALIO SALVADOR y/u otros s/Apremio" Expte. Nro. 30/08, la cual se transcribe: Nº 331 Fº 148 T. XXI. Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 6.703,20 en concepto de capital, con más la de \$ 3.350 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: "Comuna La Vanguardia c/Mandallio Salvador y/u otro s/Apremio", Expte. Nº 30/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Jueza en suplencia), Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32333 May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Juan Jaime Suc. y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lotes 4, 5 y 6 Mza. 7 sito en calle 25 de Mayo s/n, de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410052/0000-1, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/JUAN, JAIME Suc. y/u otros si Apremio" Expte. Nro. 27/08, la cual se transcribe: Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevara

adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 2.830,96 en concepto de capital, con más la de \$ 1.415 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes Viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: "Comuna La Vanguardia c/Juan, Jaime y/u otro s/Apremio", Expte. Nº 27/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 32334 May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Corsetti Marta Isola y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lote 11 Mza. 19, sito en calle Santa Fe s/n, de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410146/0001-2, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/CORSETTI MARTA ISOLA y/u otro s/Apremio" Expte. Nro. 35/08, la cual se transcribe: Nº 328 Fº 145 T. XXI. Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 6.706,20 en concepto de capital, con más la de \$ 3.350 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes Viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: "Comuna La Vanguardia c/Corsetti, Marta Isola y/u Otro s/Apremio", Expte. Nº 35/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Jueza en suplencia), Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32321 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Cufre Pedro y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lotes 19 y 20 Mza. 11 sito en calle Buenos Aires s/n, de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 41008910000-5, la presente sentencia dentro de los caratulados: "COMUNA LA VANGUARDIA c/CUFRE PEDRO y/u OTROS s/Apremio", Expte. Nro. 34/08, la cual se transcribe: Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada,

hasta cubrir la suma de \$ 6.272,64 en concepto de capital, con más la de \$ 3.136 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro general de la Propiedad . Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes Viernes para notificaciones en la Oficina, Autos: "Comuna La Vanguardia c/Cufre, Pedro y/u Otro s/Apremio", Expte. Nº 34/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32323 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Ledesma Alberto B. y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lotes 11, 12 y 13 Mza, 7 sito en calle Entre Ríos s/n, de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 41005310002-8, la presente sentencia dentro de los caratulados: "Comuna La Vanguardia c/Ledesma Alberto B. y/u otros s/Apremio", Expte. Nro. 33/08, la cual se transcribe: Nº 327 Fº 144 Tº XXI - Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a merito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. TRABESE el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 5.493,60 en concepto de capital, con mas la de \$ 2.746 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto, 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, Autos: COMUNA LA VANGUARDIA c/LEDESMA, ALBERTO B. y/u OTRO s/Apremio", Expte. 33/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia); Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32326 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Mascani Ilio y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lote 18 Mza. 4 sito en calle Santa Fe s/n, de la localidad de la Comuna La Vanguardi, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410025/0002-5, la presente sentencia dentro de los caratulados: "Comuna La Vanguardia c/Mascani Ilio y/u Otros s/Apremio", Expte. Nro. 32/08, la cual se transcribe: Nº 330 Fº 147 Tº XXI - Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a merito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del termino de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del termino de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 5.756.40 en concepto de capital, con mas la de \$ 2.878 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al

Registro General de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes Viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: "COMUNA LA VANGUARDIA c/MASCANI ILIO y/u OTRO s/Apremio", Expte. Nº 32/08. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia); Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32328 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Galiano Pedro L. y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lotes 11 Mza. 5 sito en calle Corrientes s/n. de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410037/0001-1, la presente sentencia dentro de los caratulados: "Comuna La Vanguardia el Galiano Pedro L. y/u Otros s/Apremio", Expte. Nro. 28/08, la cual se transcribe: Nº 334 Fº 151 Tº XXI - Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin mas: tramite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 5.943,60 en concepto de capital, con más la de \$ 2.970 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro general de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes Viernes para notificaciones en la Oficina, Autos: "COMUNA LA VANGUARDIA c/GALIANO, PEDRO L. y/u OTRO s/Apremio", Expte. Nº 28/08. Dra. Dora Corrente; Juez en suplencia; Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32332 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Corsetti Marta Isola y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble designado como lote 12 Mza. 19, sito en calle Santa Fe s/n. de la localidad de la Comuna La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410146/0002-1, la presente sentencia dentro de los caratulados: "Comuna La Vanguardia c/Corsetti Marta Isola y/u Otro s/Apremio", Expte. Nº 36/08, la cual se transcribe: Nº 320 Fº 142 Tº XXI - Villa Constitución, 29 de febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 5.54 1,31 en concepto de capital, con más la de \$ 2.770 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Autos: "COMUNA LA VANGUARDIA c/CORSETTI, MARTA ISOLA y/u OTRO s/Apremio", Expte. N° 36/08. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 32320 May. 13 May. 15

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Diez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CAPRICCIONI ROBERTO ATILIO por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Capriccioni, Roberto A. s/Declaratoria de Herederos. (Expte. N° 107/08) Villa Constitución, 30 de Abril de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 32218 May. 13 May. 26

EL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Comercial y Laboral de la 2da . Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO BORDA y ANTONIA OLMOS, a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el término de diez días. Fdo. Dra. Ferrari -Juez- Dra. Diez -Secretaria- Villa Constitución, 6 de mayo de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 32221 May. 13 May. 26

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don EDUARDO FEDERICO GUALTESI, D.N.I. 10.247.610, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 146/08, "Gualtesi, Eduardo Federico s/Sucesión") Secretaría, 6 de mayo de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 32211 May. 13 May. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso (juez), secretaria a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, en los

caratulados "CARROLL S.R.L. /MDZ CARGO S.A. s/Demanda Ejecutiva" Expte. 30/2007, se ha dispuesto lo siguiente: N° 452 Rufino, 28 de marzo de 2008.- y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra la firma MDZ CARGO S.A., hasta tanto la firma acreedora CARROLL S.R.L., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses conforme se establece en la parte considerativa de la presente 2) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC) 3°) Diferir la regulación del profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Fdo. Dr. Víctor H Pautasso (Juez) - Dr. Jorge M Meseri (Secretario).- Rufino, 15 de abril de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 32254 May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino - Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos caratulados "Madaff, Elvira Margarita s/Sucesorio (Expte. 89/08)" se cita y emplaza a herederos legatarios y acreedores de doña ELVIRA MARGARITA MADAFF para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Rufino, 15 de Abril 2008. Jorge marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 32225 May. 13 May. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil Com. y Laboral N° 8 de Melincué, Secretaría de la Dra. Irrazábal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don CORBA MARCELO, para que en el término legal comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 328/06. Melincué, 5 de mayo de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 32386 May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de LUIS ALBERTO ARELLANO y MARTA ISABEL ROMERO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 238/08) Melincué, 21 de abril de 2.008.- Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□32214□May. 13 May. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: "MORETTI, PABLO c/FISCHER, IGNACIO y Otra s/Juicio Ejecutivo, Exp. N° 1017/2005, se ha ordenado publicar el Siguiendo edicto: Venado Tuerto, 19 de setiembre de 2007.- A lo solicitado en el punto 1), no ha lugar atento que fuero de atracción no significa agregar por cuerda.- Cítese y emplácese a los herederos de demandado por edictos que se publicarán por el plazo de ley para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.- A la cautelar solicitada previo que informe respecto al embargo ordenado por decreto de fs.8 oficio Nro. 311 librado en fecha 3 de marzo de 2001 -Ferraro-Rosso.- Secretaría, Venado Tuerto, 24 de abril de 2008.

\$ 13,20□32229□May. 13 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña IDA D'AMARIO o DAMARIO para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: D'Amario Ida s/Sucesión (Expte. 1906/2007).- Venado Tuerto, 18 de abril de 2008. María C. Rosso, secretaria.

\$ 13,20□32277□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña SABINA ESTHER PETRYSZAK para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Petryszak, Sabina Esther s/Sucesión" (expte. 1857/07). Venado Tuerto, 25 de marzo de 2008. Leonor Antelo, secretaria.

\$ 13,20□32276□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil Comercial 2da. Nominación

de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña JOSEFA DIGNA TOLOSA para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Tolosa Josefa Digna s/Sucesión" (expte. 1734/07). Venado Tuerto, 25 de marzo de 2008. Leonor Antelo, secretaria.

\$ 13,20□32275□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña AURELIA ROSA OMENECH para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Domenech Aurelia Rosa s/Sucesión (Expte. 970/2007).- Venado Tuerto, 29 de octubre de 2007. María C. Rosso, secretaria.

\$ 13,20□32283□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don PEDRO CECCONI para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Cecconi Pedro s/Sucesión" (expte. 218/2008). Venado Tuerto, 28 de abril de 2008. Leonor Antelo, secretaria. -

\$ 13,20□32282□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña DOMINGA SANTINI FORESSI o FORESI para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Foressi o Foresi, Dominga Santina s/Sucesión" (expte. 752/2007). Venado Tuerto, de 2007. Leonor Antelo, secretaria. -

\$ 13,20□32286□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don LUCIANO ASCENCION CHARRAS y de Doña MARIA DOMINGA CEIRANO para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Charras, Luciano Ascención y Ceirano, María Dominga s/Sucesión" (expte. 654/07). Venado Tuerto, 3 de noviembre de 2007. Leonor Antelo, secretaria. -

\$ 13,20□32285□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña NIEVES MARGARITA YOUNG para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Young, Nieves Margarita s/Sucesión" (expte. 1265/06). Venado Tuerto, 27 de Noviembre de 2007. Leonor Antelo, secretaria. -

\$ 13,20 32281 May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez Dr. Marcelo Ferraro del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña YOLANDA ERMELINDA GARCIA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "García Yolanda Ermelinda s/Sucesión", Expte. 97/08. Venado Tuerto, 16 de abril de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 32146 May. 13 May. 26
